

5ª Convocatoria de Premios STARA-RSEQ “Cuéntanos tu TFG”

La Sección Territorial de Aragón de la Real Sociedad Española de Química (STARA-RSEQ) convoca la 5ª Edición del Premio “Cuéntanos tu TFG”, dirigido a estudiantes y egresados del curso 2025-26 que hayan realizado su Trabajo Fin de Grado en el área de conocimiento de Química en centros del territorio de Aragón.

Desde la Sección Territorial de Aragón de la Real Sociedad Española de Química se desea potenciar el desarrollo de competencias digitales en la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado como un instrumento para fomentar su divulgación. En este contexto, este premio tiene el propósito de reconocer la adquisición de estas competencias entre el alumnado del último curso académico de estudios universitarios de Grado.

1.- BASES DEL CONCURSO

Los candidatos deberán elaborar un vídeo-resumen de su Trabajo Fin de Grado (TFG), que haya sido defendido en cualquiera de las convocatorias del curso académico 2025-26.

El vídeo tendrá una duración máxima de **3 minutos** y un tamaño máximo de **1 Gb**. El vídeo realizado debe presentarse en un archivo con extensión MP4 y su nombre debe seguir el formato "Apellido1_Apellido2_Nombre.mp4".

El **vídeo** se subirá a un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube (Dropbox, OneDrive, etc.) y se enviará el enlace para poder descargarlo a la dirección de correo electrónico rsearagon@unizar.es. En el **asunto del mensaje** sólo deberá constar: “Cuéntanos tu TFG” y el nombre del participante. En el texto del mensaje deberá figurar el título del trabajo y el nombre del participante y se adjuntará al mensaje el **modelo de solicitud** que se encontrará junto con las bases del concurso en la web de la sección territorial. Se enviará acuse de recibo por correo electrónico.

El plazo de presentación comenzará el 15 de septiembre y concluirá el 10 de diciembre de 2026.

2.- PREMIOS

El jurado otorgará 4 premios:

- **Primer premio:** Diploma acreditativo, 250 euros brutos y pago de la cuota de socio de la RSEQ del año 2027.
- **Segundo premio:** Diploma acreditativo, 200 euros brutos y pago de la cuota de socio de la RSEQ del año 2027.
- **Tercer premio:** Diploma acreditativo, 150 euros brutos y pago de la cuota de socio de la RSEQ del año 2027.

A dicha cantidad se le aplicará la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del 15% conforme a la normativa fiscal vigente, por lo que el importe neto finalmente percibido por la persona premiada será el resultante de practicar dicha retención.

La entrega de los premios tendrá lugar durante el acto que la sección territorial organizará a tal efecto y que coincidirá con la charla-debate “Qué sabes del último Nobel de Química” que se desarrollará en enero o febrero de 2027.

El pago de la cuantía de los premios se realizará por transferencia bancaria, siguiendo las normas de gestión económica de la RSEQ.

Los premios podrán declararse desiertos si así lo considera el jurado, sin posibilidad de recurso.

3.- JURADO

El jurado estará compuesto por los miembros de la Junta Directiva de la Sección Territorial de Aragón de la RSEQ.

El jurado descartará aquellas solicitudes que no cumplan con todos los requisitos en el plazo establecido para su presentación.

El jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos demostrativos de la competencia digital y divulgativa de los participantes:

- La adecuación del contenido del video con el objetivo del TFG.
- La creatividad, claridad, capacidad de atracción y originalidad del mensaje transmitido, así como su presentación.
- La calidad del video (composición y edición).

El fallo del jurado será inapelable y la Sección Territorial de Aragón de la RSEQ comunicará la resolución a todos los participantes por correo electrónico. También se publicará en la página web (<http://www.stara.rseq.org>) y en las redes sociales de la Sección Territorial de Aragón de la RSEQ y en los boletines iCiencias e iCEQMA.

4.- INFORMACIÓN ADICIONAL

La Sección Territorial de Aragón de la RSEQ se reserva el derecho de suspender o modificar este concurso y sus bases ante circunstancias que, a criterio de los organizadores, así lo justifiquen. El ejercicio de este derecho en ningún caso permitirá la formulación de reclamaciones por parte de los interesados.

La Sección Territorial de Aragón de la RSEQ se reserva el derecho de difusión y publicación de los trabajos presentados al concurso.

El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad en ese sentido.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Cualquier duda relativa a esta convocatoria y a su resolución se realizará al correo electrónico de la Sección Territorial (rseqaragon@unizar.es) con el asunto “Premio Cuéntanos tu TFG”.

Toda la información de estos premios se irá actualizando en la web de la Sección Territorial de Aragón de la RSEQ: <http://www.stara.rseq.org>.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados como parte de la documentación de la candidatura para optar al Premio “Cuéntanos tu TFG” serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio <https://stara.rseq.org/>.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que se solicitan son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Se informa que, en caso de resultar entre los premiados, los datos personales de los candidatos referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Los datos personales de los candidatos serán comunicados a terceros como parte del proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará los datos de los candidatos durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento el candidato podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.